

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13125 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, Sede en Elx, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000516/2011, referente al concursado LOGÍSTICA DEL CALZADO, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1648, folio 181, hoja n.º A-23956, con CIF B03879111, Polígono industrial Elche, Parque industrial c/ Leonardo da Vinci, 10, Partida de Torrellano Elche (Alicante), por auto de fecha 2.4.12, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la terminación de la fase comun del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
3. Se convoca la Junta de Acreedores, que se celebrará el próximo día 3 de julio de 2012, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.
4. No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (osea, 24 de mayo de 2012), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC).
5. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.

Elche, 5 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021588-1